

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número FIPROTUY-L3-2021, con el resultado siguiente:

DICTAMEN TECNICO

PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DIGITAL Y CREACIÓN DE CONTENIDO A FAVOR DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.

NOMBRE DEL LICITANTE	RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
EXPANSIÓN, S.A. DE C.V.	SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y precios convenientes para éste fideicomiso, se tomarán en consideración la propuesta económica que haya sido aprobada en el dictamen técnico emitido por el área usuaria, teniendo como resultado la siguiente:

PARTIDA	PARTICIPANTE	MONTO PROPUESTO IVA INCLUIDO
ÚNICA	EXPANSIÓN, S.A. DE C.V	\$743,745.60 (Son: Setecientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.)

Se hace constar que el licitante **EXPANSIÓN, S.A. DE C.V** **cumplió** con cada una de las características y requisitos solicitados en la bases, anexos y junta de aclaraciones de ésta licitación, por lo que, **si califica**, toda vez que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas más convenientes para los intereses del fideicomiso convocante.

En virtud de que la propuesta presentada por el licitante satisface los requerimientos del convocante, el contrato se adjudicará a la persona moral denominada **EXPANSIÓN, S.A. DE C.V** en lo que respecta a la PARTIDA ÚNICA de la presente licitación pública.

En consecuencia de lo anterior, se procederá a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionado con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 25 de agosto de 2021

Emitió dictamen técnico
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA



ING. CARLOS ENRIQUE MONROY ABUNADER
DIRECTOR DE MERCADOTECNIA
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

Emitió dictamen económico



L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO.